

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, D. PEDRO REQUEJO NOVOA, D. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La penetración de gas natural en las áreas rurales es baja. Desde hace años, el gas licuado se ha venido utilizando como una opción energética en estas zonas así como en segundas residencias y regiones costeras cálidas, permitiendo al consumidor pagar simplemente por lo consumido.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

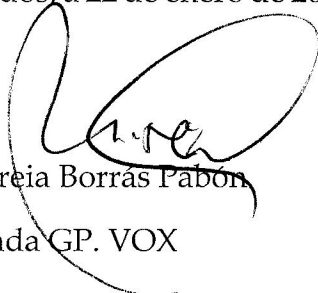
GRUPO PARLAMENTARIO


PREGUNTA


¿Va a establecer el Ejecutivo algún tipo de distinción fiscal del biogás y biopropano según su origen nacional, comunitario o de terceros países?

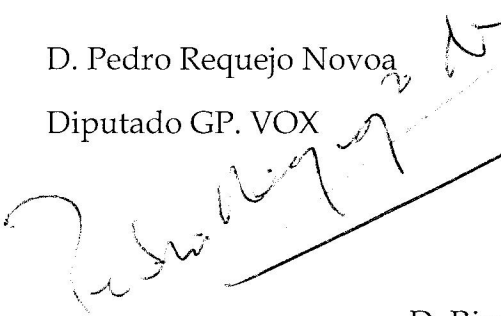
Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de enero de 2021.


D^a. Macarena Olona Choclán
V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX


D^a. Mireia Borrás Pabón
Diputada GP. VOX


D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP. VOX


D. Ángel López Maraver
Diputado GP. VOX


D. Pedro Requejo Novoa
Diputado GP. VOX


D. Francisco J. Contreras Peláez
Diputado GP. VOX


D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX